

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 46-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 46-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 17 de marzo del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----
Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----
REGIDORES SUPLENTEs -----
José Andrey Zúñiga Saénz -----
Lorenzo Ibarra Rosales -----
Rocío Soto Varela -----
Roy Vargas Zamora -----
SINDICOS PROPIETARIOS -----
Jorge Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Elmer Uva Beita -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----
SINDICOS SUPLENTEs -----
Betty Latouche White -----
Vanessa Masis Arias -----
Luis Duarte Fonseca -----
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----
AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (Regidora propietaria), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación de un miembro Junta Administrativa del LPS.
Punto 2. Juramentación miembros junta de Educación Escuela Tortuga.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°45-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a alguno de los presentes si desea hacer la oración. La regidora suplente Rocío Soto Varela, realiza la oración. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz y al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
Punto 1. Juramentación de un miembro Junta Administrativa del LPS.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: Fernando Fernández Gómez cédula 2-0288-0029. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda



debidamente Juramentada” -----
Punto 2. Juramentación miembros Escuela Tortuga.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Alexander Manuel Hernández Cerdas cédula 1-1229-0253 y Jenifer Vanessa Gutiérrez Madrigal cédula 1-1643-0004.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". “Por lo anterior quedan debidamente Juramentados” -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°45-2020-2024. -----
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°45-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°45-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----
Se presenta a la sala de sesiones la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, para explicar la Modificación Presupuestaria N°03-2021. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 17 de marzo de 2021
DAM-INFO-09-2021

Honorable
Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 11 de marzo de 2021 al 17 de marzo de 2021.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
11/03/2021	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, representante de la Comité Municipal de Emergencias.	Análisis del Plan de Gestión de Riesgos para el Plan de Inversión de ASADAS.
11/03/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, representante de la Comité Municipal de Emergencias.	Análisis del Plan de Gestión de Riesgos para el Plan de Inversión del Parque Marino Ballena.
11/03/2021	Capacitación recibida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, con los funcionarios de la Alcaldía Municipal	Capacitación de firma digital recibida mediante la plataforma Zoom en horas de la mañana.
12/03/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2021, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
12/03/2021	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, representante de la Comité Municipal de Emergencias.	Informe técnico de grado de vulnerabilidad en la comunidad de Bahía Ballena.
15/03/2021	Atender al señor Roy Vásquez Hidalgo, con cédula 6-0282-0152, representante del Comité de Caminos Los Angeles, Kilometro 40.	Solicitud de intervención de reparación y mantenimiento de caminos de la comunidad que el señor Vásquez representa.
15/03/2021	Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2021, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
16/03/2021	Gestionar correspondencia en el despacho con los funcionarios asistentes Mónica Alaniz y Luis Bran	Leer y tramitar correspondencia interna y externa propiamente de la oficina de la Alcaldía Municipal.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 3 columns: Date, Description of Meeting, and Outcome. Rows include dates 16/03/2021 and 17/03/2021 with details about departmental meetings, virtual meetings, and a public access issue.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León:
Bunas tardes, casi todos los puntos que vienen en la agenda y en la correspondencia la estuve viendo con el señor presidente, no hay nada de otro mundo, me interesa solamente que se me apruebe una modificación al Manual de Procedimientos para reclutamiento y selección de personal, nosotros en ese manual que enviamos a la Contraloría aprobado por ustedes fuimos sumamente estrictos y puede que hayan otros pero ahorita el que me está apretando el zapato es uno, cuando se trata de contratar a alguien o de seleccionar a alguien, el manual habla de que la experiencia en el puesto es un requisito sumamente estricto, si no se cumple, simplemente no participa y si no hay gente se tiene que declarar desierto. Por eso estoy solicitando que se modifique, primero porque en la zona es difícil conseguir profesionales que vengan acá y segundo es imposible pedirle a una persona que está recién graduada que cumpla con los años de experiencia, lo que estamos haciendo es planteando un prorrateo para que tenga de 0 a 6 meses de experiencia tiene un 10 por ciento del total que se evalúa y así se va prorrateando hasta cumplir el 25 por ciento que es para el que tenga más de dos años y que si hay alguien que tiene más años, pues va a ganar el concurso. Tenemos que buscar el punto de medida de tal forma de que podamos contratar a alguien, aunque no cumpla con dos años de experiencia, agradezco que lo hagan porque cuando la gente no tiene la propiedad busca donde puede acomodarse y desgraciadamente acumulan la experiencia aquí y se van para otro lado y no quiero perder profesionales.
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez:
No solamente en esa parte, yo hasta lo veo desde un punto discriminatorio hacia a algunos profesionales que ellos se van a la meseta central a sacra sus títulos y vienen con la intención de quedarse en nuestra zona y lo primero que hacemos nosotros es recibirlos dentro del gobierno local, que debería de ser ejemplo más bien, los recibimos con los tacos por delante porque tiene cero experiencia, profesionales que viene de las universidades, llámese Costa Rica, la Nacional o el Tecnológico y eso no es una forma de apoyarlos a ellos. Las municipalidades son plataformas para que estos profesionales nuestros logren escalar a otras empresas, muchos profesionales que han llegado adquieren la experiencia aquí y logran pasar a otro lado, hay que darle oportunidad a los otros que vienen, yo lo veo como una apertura laboral para nuestros profesionales, para mí está muy bien don Alberto.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Nosotros tenemos muchos profesionales aquí, también lo veo como una forma de apoyar a la gente de nuestro cantón, entonces de mi parte lo veo muy bien.
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas:
También lo veo muy bien, sin ser parte de algo significa experiencia y siempre pasa, por eso también estoy de acuerdo.
El regidor propietario en ejercicio, Andrey Zúñiga Sáenz:
Totalmente de acuerdo, es una necesidad, en todo los procesos de servicio civil ahora exigen un montón de requisitos y no te da la oportunidad de poder cumplir con los requisitos, entonces deberíamos de ser facilitadores en los procesos.
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros:
Buenas tardes, compañeros, realmente ahora hasta el sector privado están dando apertura, escribe en los requisitos con o sin experiencia.
El regidor suplente, Roy Vargas Zamora:
Está bien, y en la forma a como se está haciendo esta mejor todavía, porque también le está

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



dando posibilidades al que tiene experiencia, entonces estamos abriendo todo el campo, al no haber oferentes entonces se toma en cuenta al que no tiene.
El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales:
Y no es solamente en los puestos de Ingenieros y eso, sino también en los puestos de oficinistas, de secretarios, que se desempeñan en las diferentes unidades, que hacen un excelente trabajo y digamos que tienen de cero meses a un año de estar ahí y que son buenos funcionarios y si esa plaza sale a concurso, tienen opción de optar por ella, porque ya la institución los conoce, me parece una atinada y acertada modificación.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Se somete a votación la modificación y se aprueba de manera definitiva, constara en el artículo correspondiente a mociones del señor alcalde.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio DAM-0264-2021, de fecha 11 de marzo de 2021, recibido el 11 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde Municipal, dirigido al concejo municipal, el cual dice:

Ciudad Cortés, Osa, 11 de marzo 2021
DAM-0264-2021

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2021

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-12-2021 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 02-2021, la cual incluye movimientos de Administración y servicios comunales por un monto de ¢ 11.353.000,00 (once millones trescientos cincuenta y tres mil colones con 00/100) y de la UTGV aprobada mediante Transcripción N° 03-2021 por ¢18.208.767,00 (dieciocho millones doscientos ocho mil setecientos sesenta y siete colones con 00/100)
Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-12-2021
Ciudad Cortés, 10 de marzo del 2021

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2021
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 03-2021, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Administración, Servicios comunales e UTGV, mismos que son necesarios para ajustar proyectos en los que no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL, 1. SERVICIOS (¢ 800.000,00), and 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (¢ 4.400.000,00).

- Se incrementa contenido en las cuentas;
• 1.07.02 Actividades protocolarios y sociales, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), requeridos para ajustar la cuenta y mantener suficiente contenido presupuestario para en caso de que se presenten eventualidades.
• 1.99.05 Deducibles, por un monto de ¢300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100) requeridos para para realizar la gestión pertinente de pago al monto del deducible en base al avalúo realizado por parte del Instituto Nacional de Seguros, sobre los daños presentados en el accidente N°CAS-848608-Y3G1, unidad SM-4436correspondiente a la administración general (Oficio PSG-048-2021).
• 2.03.01 materiales y productos metálicos y 2.03.06 materiales y productos de plástico, por ¢200.000,00 (doscientos mil colones con 00/100) respectivamente, requeridos para ajustar las cuentas por cualquier eventualidad.
• 2.03.04 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, por un monto de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones con 00/100), requeridos para ajustar la



cuenta para realizar la adquisición de componentes para los servidores municipales, esto con el objetivo de actualizar los componentes de los equipos que por la creciente y alta demanda de servicios, tráfico de datos y velocidad de almacenamiento, no están brindando el rendimiento adecuado acorde a las nuevas exigencias de las tecnologías de información, y que se han visto incrementadas a raíz de la pandemia causada por Covid-19. (Oficio PSI-11-2021)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

¢4.400.000,00

1.SERVICIOS

¢ 4.000.000,00

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 700.000,00

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 1.07.01 Actividades de capacitación, por un monto de ¢ 3.500.000,00 (tres millones quinientos colones con 100/100) ya que inicialmente se incorporaron para un viaje al exterior sin embargo el mismo no se finiquitó por lo que dichos recursos se pueden utilizar para financiar cuentas de mayor importancia para la administración municipal.
- 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por un monto de ¢1.700.000,00 (un millón setecientos mil colones con 00/100), debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

¢1.019.267,00

6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢1.019.267,00

Se incrementa contenido en la cuenta 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas, por ¢1.019.267,00 (un millón diecinueve mil doscientos sesenta y siete colones con 00/100), se debe ajustar esta cuenta ya que el funcionario nombrado como asistente se encuentra incapacitado, tomando en cuenta que no se tiene certeza el tiempo que va a continuar así se realiza ajuste al contenido incorporado en el presupuesto ordinario ya que el mismo corresponde a un imprevisto y en caso de continuar así por más tiempo se estará ajustando la cuenta oportunamente.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

¢1.019.267,00

0.REMUNERACIONES

¢ 1.019.267,00

Se disminuye contenido de la cuenta 0.01.01 sueldos para cargos fijos, por el monto indicado, ya que el mismo corresponde a recursos subejecutados de los salarios de los asistentes, el cual es requerido para ajustar la cuenta de otras prestaciones.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

¢250.000,00

6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢250.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas, por ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100), se debe ajustar esta cuenta ya que se debe mantener contenido presupuestario en dado caso que algún funcionario se incapacite ya que el mismo se debe cancelar como subsidio, por lo que de requerir más contenido en el transcurso del año se estará ajustando oportunamente.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

¢250.000,00

2.MATERIALES Y SUMINISTROS

¢250.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 2.04.02 Repuestos y accesorios por un monto de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100) debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia sin afectar el adecuado funcionamiento del servicio.

INCREMENTOS





PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	¢10.000,00
1.SERVICIOS	¢10.000,00
Se incrementa contenido en la cuenta 1.99.01 <u>Servicios de regulación</u> por un monto de ¢10.000,00 (diez mil colones con 00/100), lo anterior para realizar la Gestión de Pago del Canon de Aprovechamiento de Agua ante la Dirección de Agua del MINAE correspondiente a la concesión 18432 A en la antigua propiedad de vertedero municipal (oficio SGA-068-2021).	
DISMINUCIONES	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	¢10.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	¢10.000,00
Se incrementa contenido en la cuenta 2.03.06 <u>Materiales y Productos de plástico</u> por un monto de ¢ 10.000 (diez mil colones 0/100), el disminuir esta cuenta no afectará la meta de este proyecto, debido a que el montó de dicha partida se encuentra por encima de lo presupuestado para la compra del bien (SGA-068-2021)	
INCREMENTOS	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO	¢800.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	¢800.000,00
Se incrementa contenido en la cuenta 2.01.01 <u>Combustibles y lubricantes</u> , por ¢800.000,00 (ochocientos mil colones con 00/100), se debe ajustar esta cuenta ya que se debe mantener contenido presupuestario en la cuenta de combustibles ya que el que se tenía actualmente se encuentra reservado y es importante mantener por si ocurre alguna eventualidad.	
DISMINUCIONES	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO	¢800.000,00
1.SERVICIOS	¢400.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	¢400.000,00
Se incrementa contenido en la cuenta 1.08.05 <u>Mantenimiento y reparación equipo de transporte</u> , y 2.04.02 <u>Repuestos y accesorios</u> , cada uno por ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), ya que se posee suficiente contenido presupuestario que puede ser utilizado para reforzar cuentas importantes.	
INCREMENTOS	
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS	
PROYECTO 07 APOYO PROCESO IMPLEMENTACION NICSP	¢800.000,00
1.SERVICIOS	¢800.000,00
Se incrementa contenido en la cuenta 1.04.05 <u>servicios de desarrollo de sistemas de información</u> , por un monto de ¢800.000,00 (ochocientos mil colones con 00/100), necesarios para realizar mejora al sistema DECSIS importante para que la gestión de cobros pueda obtener información sistematizada de lo que se está gestionando, producto de las actividades diarias realizadas para cumplir con lo dispuestos por la Contraloría General de la Republica en informe DFOE-DL-IF-00008-2018 (Oficio SGC-34-2021).	
DISMINUCIONES	
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	¢ 800.000,00
5.BIENES DURADEROS	¢ 800.000,00
Se disminuye contenido de la cuenta 5.01.05 <u>Equipo y programas de cómputo</u> por un monto de ¢800.000,00 (ochocientos mil colones con 00/100) debido a la importancia de las mejoras que se deben realizar al sistema se traslada el contenido, en caso de ser necesario se ajustará oportunamente.	
INCREMENTOS	
PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	¢ 600.000,00



6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢ 600.000,00**

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 6.93.99 Otras prestaciones a terceras personas: Se incrementa un monto de ¢ 600.000,00 (seiscientos mil colones netos).

Se incrementa el contenido presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para hacer frente a incapacidades de funcionarios del proyecto 01, las cuales has sufrido un incremento a raíz de la afectación por el COVID-19. (Transcripción 03-2021)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL **¢ 600.000,00**
0. REMUNERACIONES **¢ 600.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.03.04 Salario escolar: Se disminuye un monto de ¢ 600.000,00 (Seiscientos mil colones netos).

Se procede a realizar la presente disminución, ya que esta cuenta presenta un saldo subejecutado que no será necesario utilizar en lo que resta del periodo 2021, por lo que, el mismo será utilizado para dotar de recursos a otras cuentas de mayor trascendencia. (Transcripción 03-2021)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES
¢ 400.000,00

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢ 400.000,00**

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 6.93.99 Otras prestaciones a terceras personas: Se incrementa un monto de ¢ 600.000,00 (seiscientos mil colones netos).

Se incrementa el contenido presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para hacer frente a incapacidades de funcionarios del proyecto 02, las cuales has sufrido un incremento a raíz de la afectación por el COVID-19. (Transcripción 03-2021)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES
¢ 400.000,00

0. REMUNERACIONES **¢ 400.000,00**

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.03.04 Salario escolar: Se disminuye un monto de ¢ 400.000,00 (Cuatrocientos mil colones netos).

Se procede a realizar la presente disminución, ya que esta cuenta presenta un saldo subejecutado que no será necesario utilizar en lo que resta del periodo 2021, por lo que, el mismo será utilizado para dotar de recursos a otras cuentas de mayor trascendencia. (Transcripción 03-2021)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE **¢ 787.000,00**
1. SERVICIOS **¢ 150.000,00**

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢ 637.000,00**

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 1.06.01 Seguros: Se incrementa un monto de ¢ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil colones netos). -----

Se realiza el presente incremento con el fin de realizar un ajuste en la cuenta de Seguros, ya que se requiere realizar el pago de pólizas de riesgos del trabajo de los funcionarios de la



UTGV de Osa.
6.93.99 Otras prestaciones a terceras personas: Se incrementa un monto de ¢ 637.000,00
(Seiscientos treinta y siete mil colones netos).
Se incrementa el contenido presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para hacer frente a incapacidades de funcionarios del proyecto 03, las cuales has sufrido un incremento a raíz de la afectación por el COVID-19. (Transcripción 03-2021).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ¢ 787.000,00
0. REMUNERACIONES ¢ 787.000,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:
• 0.03.04 Salario escolar: Se disminuye un monto de ¢ 787.000,00 (Setecientos ochenta y siete mil colones netos).
Se procede a realizar la presente disminución, ya que esta cuenta presenta un saldo subejecutado que no será necesario utilizar en lo que resta del periodo 2021, por lo que, el mismo será utilizado para dotar de recursos a otras cuentas de mayor trascendencia. (Transcripción 03-2021)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ¢ 8.342.500,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 8.342.500,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:
• 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos: Se incrementa un monto de ¢ 8.342.500,00 (Ocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos colones netos).
Se realiza el presente incremento con el fin de incorporar recursos, ya que por aspectos de emergencia debido a inundaciones que afectan directamente al camino 6-05-027 Uvita, centro comercial El Domo hasta fin del camino y a las viviendas colindantes, es necesario habilitar un sistema de drenaje que permita evacuar las aguas a través de tubos de concreto hasta el cauce más próximo, es por eso por lo que se requiere la adquisición de al menos 253 alcantarillas de 90 cm de diámetro. (Transcripción 03-2021)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ¢ 8.342.500,00
1. SERVICIOS ¢ 8.342.500,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:
• 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: Se disminuye un monto de ¢ 8.342.500,00 (Ciento ochenta millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos colones con 09/100).
La presente disminución se ejecuta tomando en consideración que se cuenta con los suficientes recursos para hacer frente al alquiler de maquinaria para la atención de emergencias cantonales, por lo que se procede a transferir recursos a la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos con el fin de adquirir los insumos necesarios para la atención de emergencia por inundaciones en el camino 6-05-027 del distrito de Bahía Ballena. (Transcripción 03-2021)



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2021



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°46-2020-2024

Página 9 de 17

1	SERVICIOS		800,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	500,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	500,000.00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	300,000.00	
1.99.05	Deducibles	300,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MTTO	4,400,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metalicos	200,000.00	
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	4,000,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	200,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		5,200,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3,500,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,500,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitacion	3,500,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,700,000.00
2.01	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,700,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,700,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		5,200,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,019,267.00
6.03	PRESTACIONES	1,019,267.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,019,267.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,019,267.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		1,019,267.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1,019,267.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,019,267.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,019,267.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2021



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000.00
6.03	PRESTACIONES	250,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	250,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		250,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		250,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	250,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		250,000.00



Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 16 Depósito y Tratamiento de Basura

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		10,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00	
1.99.01	Servicios regulacion	10,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		10,000.00

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 16 Depósito y Tratamiento de Basura

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO	10,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	10,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		10,000.00

Cuentas a Incrementar
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 26 Control y Desarrollo Urbano

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		800,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	800,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		800,000.00

Cuentas a Disminuir
Programa 02 Servicios Comunes
Servicio 26 Control y Desarrollo Urbano

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		400,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	400,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	400,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		400,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	400,000.00	

Cuentas a Incrementar
Programa 03 Inversiones
Grupo 06 Otros Proyectos
Proyecto 07 Apoyo Proceso de Implementaciones NICSP

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		800,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	800,000.00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	800,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		800,000.00

Cuentas a Disminuir
Programa 01 Direccion y Administracion General
Actividad 03 Administracion de Inversiones Propias

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		800,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	800,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	800,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		800,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2021



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		600,000.00
6.03	Prestaciones	600,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		600,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		600,000.00
0.03	Incentivos salariales	600,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	600,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		600,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		400,000.00
6.03	Prestaciones	400,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	400,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		400,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		400,000.00
0.03	Incentivos salariales	400,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	400,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		400,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		150,000.00
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	150,000.00	
1.06.01	Seguros	150,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		637,000.00
6.03	Prestaciones	637,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	637,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		787,000.00





CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		787,000.00
0.03	Incentivos salariales	787,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	787,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		787,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 ATENCION DE EMERGENCIA CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,342,500.00
2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mant.	8,342,500.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,342,500.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		8,342,500.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 28 ATENCIO DE EMERGENCIA CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		8,342,500.00
1.01	Alquileres	8,342,500.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,342,500.00	
	TOTAL A DISMINUIR		8,342,500.00

Una vez leído y analizado y discutido el oficio DAM-0264-2021, donde se remite oficio PGP-12-2021 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 03-2021, la cual incluye movimientos de Administración y servicios comunales por un monto de ₡ 11.353.000,00 (once millones trescientos cincuenta y tres mil colones con 00/100) y de la UTVG aprobada mediante Transcripción N°03-2021 por ₡ 18.208.767,00 (dieciocho millones doscientos ocho mil setecientos sesenta y siete colones con 00/100) el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°03-2021. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio CA-08-04-041-2021, de fecha 10 de marzo de 2021, recibido el 10 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo vía correo electrónico, suscrito por Ana Yancy Murillo Díaz, administradora, Comité Auxiliar en Ciudad Cortés, Cruz Roja Costarricense, dirigido al concejo municipal de Osa, donde se le solicita al concejo audiencia para realizar rendición de cuentas correspondiente al año 2020 de Comité Auxiliar en Ciudad Cortés. Visto el oficio el Concejo Municipal ACUERDA otorgar audiencia en sesión ordinaria del Concejo Municipal, el día 07 de abril de 2021, indicando que la sesión inicia a las quince horas y treinta minutos de la tarde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 10 de marzo de 2021, recibido el 10 de marzo de 2021, suscrito por Itzel Ivonne Arias Vega, directora Centro Educativo Drake, con visto bueno de MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, Supervisor de circuito educativo 08,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



DREGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Cindy Yesenia Cambroneró González cédula 6-0329-0095, Ronny Alberto Murillo Castro cédula 6-0390-0536, Gerlin Samudio Quintero cédula 6-0293-0947, Ronald Segura Zamora cédula 6-0270-0324 y María Guido Arguijo cédula 2-0533-0709, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Drake. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSBUN-DPCO-DDBB-061-2021, de fecha 08 de marzo de 2021, recibido el 11 de marzo de 2021, suscrito por Sgto. Julián Varela Quesada, encargado de Subgrupo Operativo de la Delegación Policial de Bahía Ballena, donde se remite reporte sobre extracción de material sobre el Río Coronado. Leído y analizado el oficio, el concejo municipal ACUERDA recibir la información y se traslada al señor alcalde para su información y trámite correspondiente, asimismo el síndico propietario Elmer Uva Beita menciona que esa concesión ya no le pertenece a la Municipalidad, está en manos del MINAE. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 5. Se recibe oficio OFI-APS-006-2021, de fecha 11 de marzo de 2021, recibido el 11 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Lic. Elgi Luis Fernandez Navarro, Promotor Social UTGV, con visto buenos del Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a Transcripción-PCM-N°770-2020-2024

Estimados miembros del Concejo Municipal reciban un atento saludo por este medio, a la vez con instrucciones del Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director de la UTGV, me permito responder la inquietud planteada por Jorge Isac Chamorro y demás vecinos de la comunidad de Finca Guanacaste, referente a 2 caminos que solicitan intervención.

Con respecto al camino 6-05-173 (Entr.C.169) Finca Guanacaste a Parcela Salomón Gómez, con una distancia de 1 Km, el mismo está en el programa de trabajo para ser atendido en el 2021 (pendiente 2020). Por lo tanto, este camino está dentro de la programación de trabajo para ser intervenido.

Respecto al otro "camino" que describen que se encuentra ubicado sobre la antigua línea férrea, el mismo no está contemplado para ser intervenido, ya que no corresponde a un camino público, sino que es derecho de vía del ferrocarril (INCOFER) propiedad de Estado, por lo que esta Municipalidad está inhabilitada para intervenir ese "camino" con fondos de la Ley 8114 y 9329 (recursos para la atención de la red vial cantonal).

Cualquier consulta adicional con mucho gusto.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se transcribe a los Administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe oficio PUT-213-2021, de fecha 15 de marzo de 2021, recibido el 15 de marzo de 2021, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de Señalización Vial a solicitud del Concejo Municipal Transcripción-PCM-N°766- 2020-2024 del 8 de marzo del 2021

Por medio de la presente se brinda respuesta a la solicitud realizada:



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa pretende en conjunto con el INDER desarrollar un proyecto de Mejoramiento Vial con Asfaltado desde Finca 6-11 a Finca 7, actualmente se está valorando la posibilidad de que otros actores (Beneficiarios del Proyecto) puedan hacer una contribución solidaria para la señalización horizontal y vertical del Proyecto, ya que estas actividades no fueron contempladas en el proyecto, dada la envergadura de más de mil (1000) millones de colones que se estarán invirtiendo.

Sin embargo, se indica que efectivamente los pasos de alcantarillado de acceso a los centros educativos están contemplados en el proyecto, así como la construcción de reductores de velocidad.

En caso de que no se cuente con la anuencia de colaboración por parte de las empresas con fincas en la zona de influencia del proyecto se estará incluyendo la actividad de señalización vial para el periodo 2022.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se transcribe al director y a la Junta de Educación de la Escuela Finca Ocho. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 7. Se recibe Directriz ONT-001-2021. Ref. Metodología para la valoración Fiscal de la propiedad en Condominios, el día 15 de marzo, en la secretaría del Concejo Municipal por correo electrónico. Léida la Directriz concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Se solicita se traslade la información al Departamento de Bienes Inmuebles y a Urbanismos de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 8. Se recibe nota el 15 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrita por el señor Carlos Vargas Piedra, Apoderado generalísimo de la sociedad Bosque Verde Ojochalindo, dirigida al concejo municipal la cual dice:

El suscrito Carlos Vargas Piedra, cédula de identidad 1*0429-0178, vecino e Uvita de Osa, apoderado generalísimo de la Sociedad BOSQUE VERDE OJOCHALINDO SOCIEDAD ANONIMA. Cédula jurídica 3101- 276840, solicito ante ustedes con el debido respeto lo siguiente.

1- Mi representada la Sociedad Bosque Verde Ojochalindo es dueña del plano catastrado P 1744274 2014 que corresponde y delimita una calle publica, existente en campo y que tiene a este momento los servicios de agua y de electricidad y que género en su momento el folio REAL # 60201513-000,

2- Como lo mencione anteriormente el plano se catastro en el año 2014 y genero un título a nombre de mi representada;

3- Pido de la forma más respetuosa que se me permita donar a través de la aprobación del honorable Consejo Municipal esta propiedad que delimita una calle pública y que pueda ser donada mediante escritura pública a la Municipalidad del Cantón de Osa.

Esperando que se acoja mi solicitud en todos los términos expuestos, se despide:

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar al departamento de Urbanismo y a la UTV de la Municipalidad de Osa, para que se valore si procede y posterior con base a las recomendaciones se tomara el acuerdo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 9. Se recibe oficio COREDES-RB-006-21, de fecha 15 de marzo de 2021, recibido el 15 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Jorge Fallas Bogarín. Presidente a.i., COREDES Brunca, dirigido al concejo municipal donde se remite información relacionado al tema de conectividad en la región Brunca, se adjunta





COREDES-RB-032-20, MICITT-DM-OF-787-2020. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 10. Se recibe oficio SVA-ALCAOSA-0014-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, recibido el 16 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, vicealcaldesa Municipalidad de Osa, dirigido al concejo donde se solicita la Sala de Sesiones para realizar la reunión mensual del CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional), tomando en cuenta para ellos todos los protocolos necesarios. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar la sala siempre y cuando se cumplan con los protocolos de salud, se mantenga en orden y aseo la sala de sesiones, se gestione la limpieza antes y después de la reunión. El uso del mobiliario queda bajo responsabilidad del solicitante, se indica que se presta el área de atención al público no así las curules y las sillas que son de usos exclusivo de los miembros del concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 11 de marzo de 2021, recibida el 16 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Marcela Sequeira Duarte, presidente ADI Uvita y Karol Monge Vásquez, secretaria ADI Uvita, dirigida al señor Alberto Cole De León y Concejo Municipalidad de Osa, la cual dice: -----

Sirva la presente en primer lugar para agradecer su valiosa labor en pro del desarrollo de nuestras comunidades y a la vez para dar seguimiento a la gestión de donación por parte de los sres. Odio de un terreno en Uvita que pueda ser usado como parque recreativo infantil. Las y los vecinos de Uvita llevamos más de cuatro años esperando resolución de este tema, cabe recordar el ofrecimiento público que hizo don Julián Odio en marzo 2017 durante la inauguración del proyecto de pavimentación del tramo EBAIS hasta el Cementerio, código 6-05-016. En repetidas ocasiones de manera verbal y vía correo electrónico hemos consultado el estado y expresado disposición para colaborar en lo que esté en nuestras manos. El 02 de noviembre 2017 fuimos a audiencia al Concejo Municipal y usted indicó que estaba “esperando a que don Walter se restablezca” (acta 1 adjunta). Dos años después, el 10 de diciembre de 2019 en reunión en el Centro Juvenil volvió a decirnos que estaba esperando por don Walter (carta adjunta 2).

Muy respetuosamente le solicitamos actualización de este proceso, el paso a seguir y sugerencia de qué podemos hacer como comunidad para agilizar el trámite.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la orden.

Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA solicitar al señor alcalde municipal, informe en qué estado se encuentra el ofrecimiento del señor Julián Odio. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe de Comisión de Vivienda: -----

El día 24 de febrero 2021, se convocó a la Comisión de vivienda a una reunión a las 3:00 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa con el fin de revisar dos expedientes correspondientes a la Ley 9510 el cual pertenece a la señora Mayra Campos Vega Cédula 6-00082-0797.

Según revisión de los compañeros de la Comisión de Vivienda verificamos que el mismo cuenta con todos los requisitos necesarios establecidos por la ley; por lo que recomendamos se autorice al señor alcalde Alberto Colé de León a la firma de dichas escrituras.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°46-2020-2024

Página 16 de 17

Asistentes a la reunión: Betty Latouche White, Grettel Vanessa Masis Arias, Yansi Aguirre Sevilla, Juan Rosales Segura, Yanina Chaverri Rosales y Freddy Zúñiga Artavia.

Se finaliza la reunión al ser las 3:20 pm

Una vez leído y analizado el Informe de comisión de vivienda, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y posterior se tomará el acuerdo con base a las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1. De la síndica suplente, Betty Latouche White, acogido por el regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----

Mociono para que este concejo valore solicitar a la administración o a quien corresponda enviarle una solicitud al Diputado Gustavo Viales, para que redacte y presente una Ley en la Asamblea Legislativa para que el viejo hospital Dr. Tomas Casas, ubicado en Puerto Cortés, distrito primero del cantón de Osa y administrado en el año 1942 por la Junta de Protección Social, durante el gobierno del señor Rafael Ángel Calderón Guardia, sea ahora administrado por la Municipalidad de Osa o bien por la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés. La historia dice que este nosocomio se construyó por el aporte de la United Fruit Company, la madera que se uso fue traída desde Quepos y Puntarenas, por medio de las lanchas que ingresaban por el río Térraba periódicamente con mercadería, se construyó de dos pisos para evitar el daño que pudiera provocar una inundación. No dejemos perder nuestra historia, luchemos por mantenerla viva, es nuestra. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y Aprobarlo de manera DEFITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Solicito al honorable Concejo Municipal se tome el acuerdo de autorizarme a la firma de la escritura de la señora Mayra Campos Vega portadora de la cédula 6-0082-0797, plano P-1114654-2006 que se encuentra dentro de la finca N° 6053654-001-002 en Barrio 11 de Abril, según el informe presentado por la Comisión de vivienda que cumple con todos los requisitos establecidos para ese trámite y amparados en la Ley 9510 "Autorización a la Municipalidad de Osa para que segregue Inmuebles de su propiedad y los done a las personas de escasos recursos y parceleros agrícolas que estén ejerciendo el derecho de posesión, adquirido por ocupación personal o por cualquier otro título traslativo de dominio y de buena fe, cuya posesión exceda de diez años. Que se declare acuerdo firme.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se declara Acuerdo FIRME y autoriza al señor alcalde municipal Alberto Colé de León a la firma de la escritura arriba descrita. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Honorable miembros del Concejo Municipal.

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, con el propósito de buscar establecer requisitos adecuados para desempeñar un puesto, los cuales además deben basarse en parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, se le solicita al Concejo Municipal la aprobación de anexar información al Procedimiento de Reclutamiento y Selección PRH-5, para los puestos de Técnicos y Profesionales municipales, para que el



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



predictor de experiencia en los concursos tanto internos como externos, que en este momento esta con un 25%, a la hora de la calificación, diga:

EXPERIENCIA
De 0 a 6 meses 10%
De 6 meses a un año 15%
De 1 año a 1.5 años 20%
De 1.5 a 2 años o más 25%

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
Se presenta moción bajo el oficio DAM-267-2021, Moción para adquirir Aprobación por parte del honorable Cuerpo Colegiado mediante acuerdo de compromiso Municipal para la participación del Proyecto Plan A-Territorios Resilientes ante el cambio Climático de la Dirección de Cambio Climático (DCC). El Concejo Municipal, solicita al Departamento de Gestión Ambiental, se presente el próximo miércoles 24 de marzo, en la sesión del concejo municipal para que explique en detalle la moción. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.

Table with 2 columns: Alfredo Soto Elizondo (Presidente del Concejo Municipal) and MSc. Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal). The table contains 32 rows of empty space for signatures or notes.